RESOLUCIÓN CS Nº 367 / 2021



"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martin Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 — 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de Noviembre de 2021

Expediente Nº 4454/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDHUM N° 725/2020, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, de la Prof. María Florencia GEIPEL, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos- Asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA-Escuela de Letras, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de aumento de dedicación del personal docente de esta Universidad.

Que por Resolución CDHUM N° 725/2020 del Consejo Directivo, de la Facultad de Humanidades, se aprueba el Plan de Trabajo de la citada profesional requerida reglamentariamente.

Que el gasto emergente del desempeño de la **Prof. María Florencia GEIPEL** en su nueva situación de revista, se imputará al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva dado de alta por Resolución CS N° 366/21.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 201/21.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 15° Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la **Prof. María Florencia GEIPEL, DNI N° 26.899.066**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA de la Escuela de Letras-FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente del desempeño de la **Prof. María Florencia GEIPEL** en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva dado de alta por Resolución CS Nº 366/21.

ARTICULO 3°.- Comuníquese con copia a: Prof. María Florencia GEIPEL, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazile SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR LUNIVERSIDAD MACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA